



**CONVOCATORIA ANUAL  
DE PROGRAMACIÓN  
FUNDACIÓN MUSEO VIOLETA PARRA  
2023**



MUSEO  
Violeta  
Parra



## **1.- Presentación**

La Fundación Museo Violeta Parra, es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, creada el 19 de noviembre de 2014, con la finalidad de conservar, restaurar, difundir y poner en valor la vida, obra y legado de Violeta Parra.

Por primera vez en su historia, la Fundación busca incorporar a las comunidades en el proceso de diseño de su programación anual, democratizando el acceso de artistas, gestores, investigadores y organizaciones culturales comunitarias a esta. Con ello, se busca contribuir al fortalecimiento de una oferta programática participativa y de enfoque territorial, apoyando procesos que se desarrollan en diversos territorios y comunidades de nuestro país.

En este marco, la presente convocatoria es una invitación a adentrarse en el universo creativo de Violeta Parra, así como estimular las capacidades de expresión creativa, el uso de los espacios públicos y el trabajo en red, todos, elementos necesarios y vitales para la vida en comunidad.

**Fundación Museo Violeta Parra.**

Santiago, febrero de 2023.

## 2.- *Objetivo de la convocatoria*

La presente convocatoria tiene como objetivo fortalecer la participación de la comunidad en el quehacer de la Fundación Museo Violeta Parra, a la vez que contribuir al desarrollo de una oferta programática descentralizada, estimulando la participación de artistas, gestores culturales, investigadores y organizaciones culturales de base en este proceso.

La iniciativa, busca apoyar el desarrollo de actividades únicas (de una sola jornada y/o versión) y de pequeño formato a realizarse de forma presencial en diversos espacios públicos y/o privados.

Para ello, se recibirán propuestas para la realización de talleres, conciertos, conferencias, funciones a realizarse durante el año 2023, tanto en la Región Metropolitana, como en el conjunto del territorio nacional.

## 3.- *De las actividades*

- a) Se recibirán propuestas para el desarrollo de las siguientes actividades:
  - Talleres.
  - Conciertos de grupos y solistas.
  - Charlas y conferencias.
  - Presentaciones artísticas .
- b) La propuesta de iniciativa se desarrollará en el respectivo formulario de postulación, donde se consignará su descripción, objetivos, metodología y/o puesta en escena, lugar de realización, entre otros aspectos.
- c) Las actividades deben ser gratuitas y garantizar una adecuada información que favorezca la participación y acceso de la población en el lugar en que esta se realizará.
- d) La Fundación apoyará este proceso con el pago de los honorarios de acuerdo a su tarifario 2023, así como en difusión, siendo de responsabilidad del proponente la búsqueda del lugar para el desarrollo de la actividad, así como los medios técnicos y la convocatoria del público.

## 4.- Participantes

La presente convocatoria está dirigida a artistas, gestores culturales, investigadores, colectivos, organizaciones sociales y culturales de base, residentes en Chile, que cuenten con experiencia demostrable en las materias contenidas en las presentes bases.

No podrán participar de la presente convocatoria, funcionarios y Directores de la Fundación Museo Violeta Parra y sus familiares directos, así como las personas que hayan sido beneficiadas con invitación a participar de la programación del museo durante el año 2022.

## 5.- De la postulación

- a) La presente convocatoria estará abierta desde el **14 de febrero al 16 de marzo** de 2023.
- b) Las propuestas deberán ser presentadas únicamente en el formulario disponible en el sitio web [www.museovioletaparra.cl](http://www.museovioletaparra.cl) con todos los antecedentes solicitados dentro de los plazos establecidos. No se aceptarán postulaciones en otros formatos.
- c) Durante el período de vigencia de la convocatoria, los postulantes podrán realizar consultas al correo electrónico [convocatoria@museovioletaparra.cl](mailto:convocatoria@museovioletaparra.cl)
- d) Para el uso de espacios, es deseable contar con las respectivas cartas de compromiso de parte de organizaciones y/o instituciones responsables, así como de otras que colaboren con el desarrollo de la iniciativa.
- e) En el caso de conferencias, es requisito el envío de un resumen ejecutivo del tema a abordar.
- f) En el caso de talleres, sus objetivos, descripción y metodología de trabajo.
- g) En el caso de presentaciones artísticas, el detalle de la muestra/obra/puesta en escena.
- h) Si la iniciativa contempla la utilización de obras de terceros, debe acreditar la autorización del titular de la propiedad intelectual (archivo digital PDF o jpg).

## 6.- Aportes

Las iniciativas que resulten seleccionadas por la presente convocatoria, formarán parte de la programación 2023 de la Fundación Museo Violeta Parra, recibiendo:

- a) Una retribución económica líquida, de acuerdo al siguiente tarifario:
  - Conciertos y actividades artísticas presenciales: \$370.000.-
  - Conciertos modalidad virtual (regiones distintas a Santiago): \$300.000.-
  - Talleres presenciales: \$230.000.-
  - Talleres virtuales: \$100.000.-
  - Charlas y conferencias: \$120.000.-
- b) La elaboración de un afiche promocional y la difusión de la actividad en las redes sociales y cartelera mensual de la institución.
- c) La extensión de cartas de patrocinio para la gestión de espacios u otras gestiones relacionadas al desarrollo de la actividad, de ser necesario.

## 7.- Evaluación y selección de las propuestas

La evaluación de las propuestas estará a cargo de un jurado integrado por la Fundación y especialistas externos en las diversas disciplinas y áreas que integran la presente convocatoria, privilegiando aquellas iniciativas que:

- a) Aborden la obra, legado y proyección de Violeta Parra en sus diversas dimensiones. (no excluyente).
- b) Fortalezcan la participación cultural de la comunidad y el uso de los espacios públicos.
- c) Fomenten la inclusión de grupos preferentes como infancias, estudiantes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, de territorios aislados, entre otros.
- d) Estimulen el trabajo colectivo y el fortalecimiento de la asociatividad.

La evaluación se realizará en base a los siguientes criterios:

• Vinculación con la obra de Violeta Parra	30
• Calidad de la propuesta	25
• Incorporación de públicos preferentes	25
• Pertinencia con la presente convocatoria	20

El listado de propuestas seleccionadas será anunciado mediante la publicación en el sitio web del museo y mediante correo electrónico dirigido a cada una de las iniciativas seleccionadas.

En el caso de las iniciativas pertenecientes a la Región Metropolitana, su realización se podrá llevar a cabo indistintamente en el lugar propuesto o, en los espacios pertenecientes a instituciones colaboradoras del museo.

## 8.- De la ejecución

- Las iniciativas seleccionadas en la presente convocatoria deberán ser realizadas entre el 10 de abril y 26 de diciembre de 2023.
- Para efectos del registro, el responsable de la iniciativa deberá completar la "Ficha de registro de actividades", así como referir a la Fundación el respectivo registro fotográfico de la actividad.
- Una vez realizada la actividad, recepcionados conforme la "Ficha de registro de actividades" con sus respaldos, y emitida la respectiva Boleta de Honorarios, la Fundación procederá a realizar el pago de la retribución comprometida.

## 9.- Disposiciones generales

- a) La sola presentación de una propuesta a la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.
- b) Una vez definidas las iniciativas seleccionadas, se procederá a suscribir un contrato para la ejecución de la actividad.
- c) El Comité evaluador elaborará una lista de espera en orden de prioridad, a la que se recurrirá en caso de producirse la vacancia de alguna propuesta asignada por razones de fuerza mayor u otros.
- d) No se evaluarán propuestas presentadas en formatos diferentes al de la Convocatoria, no incluyan los antecedentes solicitados o se presenten fuera de los plazos establecidos.

**¿Deseas participar?**

Aquí lo puedes hacer:

[\*\*\*ir a formulario de postulación\*\*\*](#)



MUSEO  
Viola  
Carra

